

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2016 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8948. (2016081318)*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Doble juego terminales de interior a instalar en celdas proyectadas en CT "Saucedilla 1".

Final: Doble juego de terminales de exterior a instalar en el apoyo existente n.º 5104 de la línea aérea de MT a 20 kV "Majadas" de la ST "Bobadilla".

Término municipal afectado: Saucedilla.

Tipo de línea: Subterránea, doble circuito.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en km: 0,116.

Longitud total en km: 0,116.

Emplazamiento de la línea: C/ Monfragüe en la localidad de Saucedilla.

Finalidad: Mejora de la red de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8948.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 18 de agosto de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.



BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO SAUCEDILLA. 10/AT-8948

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
			T.M.	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	ZANJA		Ancho x Long.			
						Referencia Catastral	Long		Sup		
							(si Urbano)		(m)	(m <sup>2</sup> )	
1	Sin identificar	Sin identificar	Saucedilla	501	45	Urbano Suelo sin edificar	7	0,35	2,45	3,48x3,48	Sup. m2 12,11
2	Enrique y Jacinto Vallejo Barbado		Saucedilla	501	306	Urbano Suelo sin edificar	7	0,35	2,45	3,48x 3,48	Sup. m2 12,11